

## AYUNTAMIENTO DE SELAYA

**CVE-2021-5452** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2021.*

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número tres del presupuesto general del ejercicio 2021, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 7 de mayo de 2021, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

Los capítulos afectados por la modificación de créditos son los siguientes:

AUMENTOS:

Capítulo 6: 188.044,00.

La modificación de créditos se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020, del que se utiliza la cantidad de 188.044,00 euros.

Después de estos reajustes, el presupuesto general del ejercicio 2021 queda con las siguientes consignaciones de gastos y previsiones de ingresos:

### A.- ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.- Impuestos Directos	707.500,00
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos	36.200,00
Capítulo 3.- Tasas y Otros Ingresos	247.842,00
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	618.479,00
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales	9.611,00
b) Operaciones de capital	
Capítulo 7.- Transferencias de capital	10,00
Capítulo 8.- Activos financieros	564.661,61
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.184.303,61</b>

### B.- ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.- Gastos de Personal	676.100,63
Capítulo 2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	663.916,00
Capítulo 3.- Gastos financieros	1.050,00
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	186.360,00
Capítulo 5.- Fondo de contingencia	5.000,00
b) Operaciones de capital	
Capítulo 6.- Inversiones Reales	622.179,98
Capítulo 7.- Transferencias de Capital	9.567,00
Capítulo 9.- Pasivos financieros	20.130,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.184.303,61</b>

MARTES, 15 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 114

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Selaya, 9 de junio de 2021.  
El alcalde,  
Cándido M. Cobo Fernández.

[2021/5452](#)

CVE-2021-5452